

RESOLUCIÓN Nº: 1366/10.-

Ramallo, 13 de octubre de 2010

VISTO:

La realización de la cuarta fecha organizada por la Federación de Pelota de la Provincia de Buenos Aires el día 24 de octubre de 2010 en la categoría 1ª Frontón en la ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que con la reciente creación del “Ramallo Club de Pelota”, un equipo participa en este torneo representando al partido de Ramallo donde luego de las tres primeras fechas marcha primero en el torneo con grandes posibilidades de adjudicarse el mismo;

Que es intención del Ramallo Club de Pelota solicitar a la Federación de Pelota de la Provincia de Buenos Aires, mantener el 24 de octubre como fecha fija de los próximos torneos, ya que la misma coincide con la fundación del partido;

Que el Ramallo Club de Pelota ha decidido poner un nombre a cada uno de los torneos realizados en esta fecha, que en 2010 lleva el nombre de Carlos Horacio Briata “Balá” y entregar todos los años la denominada copa Ramallo;

Que la importante inversión económica realizada, preserva en la ciudad de Ramallo una tradicional actividad deportiva; que los cambios y modificaciones realizados en el centenario predio, la convierten en una de las mejores canchas abiertas de la Provincia, opinión vertida por los diferentes campeones mundiales que la visitan;

Que la creación de una escuela de pelota a paleta dirigida por un ex campeón mundial, sumada a las inversiones edilicias y la participación a nivel provincial reflejan un ambicioso proyecto merecedor del apoyo gubernamental y del reconocimiento de toda la comunidad deportiva;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la “Cuarta fecha del torneo 1ª Frontón, organizado por la Federación de Pelota de la Provincia de Buenos Aires” a desarrollarse en el Ramallo Club de Pelota, el día 24 de octubre del corriente año.-----

ARTÍCULO 2º) Destacar todos los esfuerzos realizados para la creación del Ramallo Club de Pelota, y manifestar la adhesión de este Honorable Cuerpo a la solicitud de convertir el 24 de octubre de cada año como fecha fija para Ramallo, en la disputa del torneo de 1ª Frontón, organizado por la Federación de Pelota de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 3º) Remítase copia al Ramallo Club de Pelota y a la Federación de Pelota de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2010.-----